COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013 DE 2022
CONTRATO 118 de 2022

Oferente:
ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE
C.C 71715935
Carrera 3 #16-85 – Puerto Boyacá
3216452813
bokasport@hotmail.com

ASUNTO: Aceptación de Oferta Contrato 118 de 2022 - Selección de Mínima Cuantía No. 013 de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Puerto Boyacá, ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 013 de 2022, la cual tiene por objeto ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE BALONCESTO LIBRE MASCULNO, TORNEO DE FUTBOL FESTIVAL DE ESCUELAS CATEGORIA SUB 6, SUB 8, SUB 10, SUB 12, SUB 14 Y SUB 16 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PUERTO BOYACÁ, por un valor de e CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000).

Razón por la cual, le ponemos en conocimiento que la Supervisión del contrato será realizada por el director ejecutivo del I.M.D.R.

Dado lo anterior, la aceptación de la oferta, y la oferta por usted presentada, conforman el contrato, del cual, hacen parte integrante los estudios previos, la invitación y la oferta presentada, por lo tanto, las obligaciones consignadas en estos documentos son ley para las partes y debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas:

CALLE 20 No 02-19 Puerto Boyacá - Correo electrónico deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co
CEL 311 2176555 – 311 2009207 Teléfono 098 7386228

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013 DE 2022
CONTRATO 118 de 2022

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PREMIACION CAMPEONATOS UNIFORMES			
	BALONCESTO LIBRE MASCULINO (PRIMER Y SEGUNDO CAMPEONATO)			
1	UNIFORMES DE BALONCESTO (2 CONJUNTOS 10 UNIFORMES C/U TALLAS XXL ESTAMPADO CON LOS RESPECTIVO LOGO DEL IMDR Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023.	20	$50.000	$1.000.000
	TORNEO DE FUTBOL FESTIVAL DE ESCUELAS CATEGORIA SUB 6			
2	UNIFORMES DE FUTBOL (1 CONJUNTO DE 10 UNIFORMES C/U) TALLAS 8 , ESTAMPADO CON LOS RESPECTIVO LOGO DEL IMDR Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023.	16	$40.000	$640.000
	TORNEO DE FUTBOL FESTIVAL DE ESCUELAS CATEGORIA SUB 8			
3	UNIFORMES DE FUTBOL (1 CONJUNTO DE 10 UNIFORMES C/U) TALLAS 10 , ESTAMPADO CON LOS RESPECTIVO LOGO DEL IMDR Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023.	16	$40.000	$640.000
	TORNEO DE FUTBOL FESTIVAL DE ESCUELAS CATEGORIA SUB 10			
4	UNIFORMES DE FUTBOL (1 CONJUNTO DE 16 UNIFORMES C/U) TALLAS 12 , ESTAMPADO CON LOS RESPECTIVO LOGO DEL IMDR Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023.	20	$40.000	$800.000
	TORNEO DE FUTBOL FESTIVAL DE ESCUELAS CATEGORIA SUB 12			
5	UNIFORMES DE FUTBOL (1 CONJUNTO DE 20 UNIFORMES C/U) TALLAS 14 , ESTAMPADO CON LOS RESPECTIVO LOGO DEL IMDR Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023.	20	$40.000	$800.000
	TORNEO DE FUTBOL FESTIVAL DE ESCUELAS CATEGORIA SUB 14			
6	UNIFORMES DE FUTBOL (1 CONJUNTO DE 20 UNIFORMES C/U) TALLAS 16 , ESTAMPADO CON LOS RESPECTIVO LOGO DEL IMDR Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023.	20	$40.000	$800.000
	TORNEO DE FUTBOL FESTIVAL DE ESCUELAS CATEGORIA SUB 16			
7	UNIFORMES DE FUTBOL (1 CONJUNTO DE 20 UNIFORMES C/U) TALLAS S , ESTAMPADO CON LOS RESPECTIVO LOGO DEL IMDR Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023.	20	$21.000	$420.000
			TOTAL	**$5.100.000**

Adicionalmente, se le comunica que, de conformidad con la invitación pública, el contratista deberá constituir garantías, así

- **Garantía de cumplimiento:** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel el cual son seis (06) meses. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

- **Calidad del servicio.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.

CALLE 20 No 02-19 Puerto Boyacá - Correo electrónico deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co
CEL 311 2176555 – 311 2009207 Teléfono 098 7386228

- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

A su vez, el contrato tendrá un plazo de dos (02) meses, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

El pago se efectuará así: El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION de Puerto Boyacá realizara un pago final del cien por ciento (100%) para el cual el asociado deberá allegar los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal que emplee en la ejecución del mismo, además deberá presentar informe final de actividades aprobado por el supervisor y la respectiva acta de liquidación). ***y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.***

Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de Instituto Municipal de Deporte y Recreación- SECOP- o escribirnos al correo electrónico deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Se firma a los veintiséis (24) días del mes de Octubre de 2022.

RAUL ALBERTO DIAZ DIAZ
DIRECTOR EJECUTIVO I.M.D.R.

CALLE 20 No 02-19 Puerto Boyacá - Correo electrónico deportesyrecreacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co
CEL 311 2176555 – 311 2009207 Teléfono 098 7386228